



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO
SEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.**

En la ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, a las veinte horas del día seis de junio del año dos mil quince, en el domicilio del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, sito en el número ciento dos de la avenida las Torres Residencial Galindas de esta ciudad, reunidos los miembros del Consejo General del propio Instituto: maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente del Consejo General, contadora pública Gabriela Benites Doncel, la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, socióloga Jazmín Escoto Cabrera, licenciada Gema Nayeli Morales Martínez, maestro Jesús Uribe Cabrera y el maestro Luis Octavio Vado Grajales; Consejeros Electorales; licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto, así como los representantes de los partidos políticos: licenciado Martín Arango García, representante propietario del Partido Acción Nacional; licenciado Gonzalo Martínez García, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional, licenciado Julio César Gómez Olvera, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática; licenciada Jazmín Angelina García Vega, representante propietaria del Partido Movimiento Ciudadano; licenciado Arturo Emilio Rocha Anaya, representante suplente del Partido Nueva Alianza; licenciada Perla Patricia Flores Suárez, representante propietaria del Partido Verde Ecologista de México, quien se integró en el transcurso de la sesión; ciudadano Carlos Peñafiel Soto, representante propietario del Partido



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Movimiento de Regeneración Nacional; doctora Diana Erika Ibarra Soto, representante suplente del Partido Humanista; ciudadano Ricardo Domínguez Álvarez, representante propietario del Partido del Trabajo. Quienes asisten a la sesión extraordinaria convocada con anterioridad en tiempo y forma, bajo el siguiente orden del día: I.- Verificación de quórum, declaración de existencia legal del mismo e instalación de la sesión. II.- Aprobación del orden del día propuesto. III.- Presentación y votación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, por el que en cumplimiento a la sentencia emitida por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la segunda circunscripción plurinominal, con sede en Monterrey, Nuevo León, en el juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano, identificado con clave SM guion JDC guion cuatrocientos veintinueve diagonal dos mil quince, se determina el límite de financiamiento privado que podrán obtener los candidatos independientes. IV.- Presentación y votación de la Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, dictada en los autos del Procedimiento Especial Sancionador identificado con la clave IEEQ diagonal PES diagonal ciento dieciséis diagonal dos mil quince guion P, instaurado con motivo de la denuncia interpuesta por el Partido Revolucionario Institucional, a través de su representante suplente ante el Consejo General, en contra del Partido Acción Nacional, en cumplimiento a la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro, en el recurso de apelación TEEQ guion RAP guion cincuenta y tres diagonal dos mil quince ----- .

En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Buenas noches. Da inicio la sesión extraordinaria del



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, convocada para este sábado seis de junio de dos mil quince, a las veinte horas, en la Sala de Sesiones del Consejo General. Asimismo de no darse en primera convocatoria el *quórum* legal requerido, deberá celebrarse la sesión de Consejo General a las veinte quince horas, del mismo día. Por lo que agradezco la asistencia de los integrantes de este cuerpo colegiado, de los funcionarios electorales y representantes de los medios de comunicación, así como de los ciudadanos presentes y de los que nos siguen por Internet. Secretario Ejecutivo, con apoyo en lo dispuesto por el artículo sesenta y siete, fracción segunda de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, le solicito verifique el quórum legal e informe el listado de asuntos que se tratarán en esta sesión, conforme al orden del día propuesto. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Buenos noches a todos. En cumplimiento a su instrucción Consejero Presidente, le informo que de conformidad con la lista de asistencia, se encuentran presentes los representantes de los partidos políticos: el licenciado Martín Arango García, representante propietario del Partido Acción Nacional, el licenciado Gonzalo Martínez García, representante suplente del Partido Revolucionario Institucional, el licenciado Julio César Gómez Olvera, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática, de la licenciada Jazmín Angelina García Vega, representante propietaria del Partido Movimiento Ciudadano, el licenciado Arturo Emilio Rocha Anaya, representante suplente del Partido Nueva Alianza, del ciudadano Carlos Peñafiel Soto, representante propietario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional, el ciudadano Ricardo Domínguez Álvarez, representante propietario del Partido del Trabajo y del ciudadano Rodrigo



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Puga Castro, representante propietario del Partido Humanista, Asimismo damos cuenta de la presencia de las Consejeras y Consejeros Electorales, de la contadora pública Gabriela Benites Doncel, de la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, la socióloga Jazmín Escoto Cabrera, de la licenciada Gema Nayeli Morales Martínez, del maestro Jesús Uribe Cabrera y el maestro Luis Octavio Vado Grajales, del maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente del Consejo General y el de la voz en mi calidad de Secretario Ejecutivo del Consejo General, Carlos Rubén Eguiarte Mereles. Por lo tanto existe quórum legal para sesionar y se instala formalmente la sesión extraordinaria. En ese sentido el proyecto de Acuerdo y el proyecto de Resolución, así como los actos que se desahoguen, tendrán carácter de válidos y legales. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Secretario Ejecutivo. Proceda con el desahogo del segundo punto del orden del día. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Continuando con el desarrollo de la sesión, el siguiente punto es el relativo a la aprobación del orden del día y con fundamento en los artículos sesenta y ocho y sesenta y nueve de la Ley Electoral, cuarenta y ocho, fracciones segunda y tercera de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambos ordenamientos del Estado de Querétaro, cuarenta y ocho, cincuenta, cincuenta y uno, cincuenta y dos, sesenta y uno, sesenta y tres, sesenta y cuatro, sesenta y cinco y sesenta y nueve del Reglamento Interior, y toda vez que la convocatoria establece el orden del día propuesto para la sesión extraordinaria que nos ocupa y todos los integrantes de este máximo órgano de dirección fueron previamente notificados de forma personal, mediante oficio respectivo, además de obrar en los estrados del Consejo General para su



difusión pública resulta del conocimiento de los integrantes, el orden del día que se propone. Asimismo les informo, que por tratarse de una sesión con el carácter de extraordinaria, no hay asuntos generales. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario Ejecutivo. Integrantes de este cuerpo colegiado, está a su disposición el orden del día propuesto. ¿Hay alguna observación o comentario? Tiene el uso de la voz la representación del Partido Acción Nacional. En el uso de la voz el licenciado Martín Arango García, representante propietario del Partido Acción Nacional.- Muchas gracias Consejero Presidente, buenas noches. Nada más si pudiera dar la voz al titular de la Unidad Técnica con la finalidad de dar cuenta, el día en que su servidor fui notificado de la presente convocatoria. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Si me permite Consejero Presidente. Dar cuenta de dicha notificación fue notificado el día de ayer a las veintidós horas con cincuenta y seis minutos, vía telefónica. En el uso de la voz el licenciado Martín Arango García, representante propietario del Partido Acción Nacional.- Veintidós horas con cincuenta y seis minutos vía telefónica, me parece risorio que ahora las notificaciones se hagan vía telefónica, no, la constancia por escrito, como tal tienen ustedes y como lo pide el Reglamento, ¿Qué día fui notificado Secretario Ejecutivo? En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Entiendo que usted personalmente firmo la notificación, vía oficio, el día seis de junio, no tiene hora, ni la firma. En el uso de la voz el licenciado Martín Arango García, representante propietario del Partido Acción Nacional.- El Reglamento Interior del Instituto Electoral de Estado de Querétaro, no prevé las notificaciones vía telefónica, y bueno sería muy extraño porque seguramente en ese momento



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

me tendría que leer el orden del día por teléfono y además me hubieran tenido que leer los acuerdos que se van a votar el día de hoy y resoluciones, pero bueno efectivamente fui notificado el día de hoy alrededor de la diez de la mañana y demostrar mi inconformidad en este sentido, porque el propio Reglamento del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, indica que debemos de ser notificados con un día de anticipación. Es cuanto. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias representante. Secretario Ejecutivo, proceda a tomar la votación respectiva. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Atendiendo a su instrucción, consulto a las Consejeras y Consejeros así como al Consejero Presidente del Consejo General, su voto en forma económica para aprobar el orden del día que se propone; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Acto seguido, los Consejeros Electorales levantan su mano derecha en señal de aprobación Doy cuenta de siete votos a favor, por lo que se aprueba el orden del día propuesto. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias, Secretario Ejecutivo. Pasemos al desahogo del tercer punto del orden del día. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Es el relativo a la presentación y votación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, por el que en cumplimiento a la sentencia emitida por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la segunda circunscripción plurinominal, con sede en Monterrey, Nuevo León, en el juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano, identificado con clave SM guion JDC guion cuatrocientos veintinueve diagonal dos mil quince, se determina el límite de



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

financiamiento privado que podrán obtener los candidatos independientes. Cuyos puntos de acuerdo son los siguientes. Primero.- El Consejo General es competente para acatar las sentencias de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en términos del considerando primero de este acuerdo. Segundo.- Se aprueba la presente determinación, en términos del considerando tercero de este acuerdo. Tercero.-Se ordena informar, dentro del término de las veinticuatro horas siguientes, a la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Segunda Circunscripción Plurinominal, con sede en Monterrey, Nuevo León, a efecto de comunicar sobre el cumplimiento de la sentencia emitida en el juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano, identificado con la clave SM guion JDC guion cuatrocientos veintinueve diagonal dos mil quince. Cuarto.- Se ordena a la Secretaría Ejecutiva informe el contenido de la presente determinación a la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, para los efectos legales que correspondan, remitiendo para tal efecto, copia certificada de la misma. Quinto.- Notifíquese personalmente a los aspirantes a candidatos independientes, y en su caso, a los candidatos independientes, registrados ante el Consejo General, así como ante los Consejos Distritales y Municipales, para los efectos legales que correspondan, en términos de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro y del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. Sexto.- Publíquese el presente acuerdo en el sitio oficial de internet del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, así como en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Querétaro *La Sombra de Arteaga*. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Gerardo Romero Altamirano', written over the word 'Secretario' at the end of the text.



Ejecutivo. Integrantes de este cuerpo colegiado está a su consideración el proyecto de Acuerdo. ¿Si hubiera alguna intervención respecto del punto? Tiene el uso de la voz la representación del Partido Movimiento de Regeneración Nacional. En el uso de la voz el ciudadano Carlos Peñafiel Soto, representante propietario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional.- Gracias Consejero Presidente. El acuerdo que hoy observamos es una prueba más de la Ley Electoral fue hecha con los pies y que dado a ello los Tribunales están convirtiéndose en Legislativo y dentro de eso además como no es su función pues legislan mal, no estamos en contra de la resolución que aquí se plasma con respecto al financiamiento privado, que podrán obtener los candidatos independientes, pero si hubiéramos obrado en justicia se debería haber hecho algo igual con respecto a los partidos de nueva creación, como es el caso de Encuentro Social, del Humanista, Movimiento de Regeneración Nacional que recibimos seiscientos catorce mil pesos para toda la campaña de financiamiento público y que expondré el caso de Movimiento de Regeneración Nacional esos seiscientos catorce mil pesos, nosotros decidimos distribuirlos de acuerdo al tope de campaña que se establece para cada municipio, para diputaciones locales y gubernatura y sólo como comentario déjenme decirles que de acuerdo con esa fórmula cada diputado local de Partido Movimiento de Regeneración Nacional, recibió nueve mil trescientos sesenta pesos, el candidato a Presidente Municipal de Amealco, seis mil cuatrocientos pesos, el de Colón, cinco mil ochocientos cincuenta y tres pesos, y así podría el de Ezequiel Montes, cuatro mil ciento noventa y seis pesos, entonces en términos de equidad el Tribunal debería haber hecho extensivo esto a los partidos de nueva creación, porque lo que está haciendo con esta sentencia en hacerlo así pues simple y sencillamente está



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

desbalanceando pues se está cometiendo un acto de inequidad nuevamente, consideramos en Movimiento de Regeneración Nacional que era importante hacer mención al respecto porque es una de las tantas cosas que tendremos que revisar pasando este proceso electoral, de todo lo que estuvo mal hecho, en la Ley que actualmente nos rige. Es cuánto. Consejero Presidente. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Tiene el uso de la voz la representación del Partido Encuentro Social. En el uso de la voz el licenciado Juan Olguín Hurtado, representante propietario del Partido Encuentro Social.- Buenas noches. Ciertamente en alusión al manifiesto que hace el señor representante de Movimiento de Regeneración Nacional, es evidente que la ley ha sido expresada de una manera totalmente absurda, cuando hay instituciones políticas que en un fin de semana se gastan esta cantidad o más, ciertamente el ingreso que tuvimos fue en ese orden, seiscientos catorce mil pesos, dineros que se fueron en publicidad, dineros que se fueron en publicidad y que lamentablemente nos dejan en una situación de inequidad, es un absurdo que después de dar recursos en esa cantidad todavía se nos limiten espacios, nos limiten oportunidades cuando no es a un partido, ni es a candidato al que se le está dando este trato, es a varias instituciones políticas porque hoy por hoy una institución política es una presencia ciudadana, es una voz de aquellos que no tienen voz, es una expresión de un sentir colectivo que hoy por hoy están cuestionando este bipartidismo, este bipartidismo que ha dejado en una inequidad, en una injusticia social y esto es letra desgastada porque al final del día cuando no se dan las oportunidades para una competencia digna, es tanto como iniciar un maratón y le dan a los partidos que ya tienen algún tiempo trabajando, se les da los recursos excelente, que bueno que se les den.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'JHE', written over the number 9.



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

es tanto como si participaran en un maratón ellos corriendo y nosotros con un pie amarrado y con los ojos por momentos vendados, o sea creo yo con todo respeto y si pido para este Consejo que se anote y se solicite que se den los recursos suficientes, para poder ejercer una campaña digna, si la publicidad es cara, los medios son caros, si nos ponemos hacer cuentas, realmente lo que se le asignó a los candidatos fue una cantidad irrisoria y creo yo que la ciudadanía merece que todos aquellos que participamos en una jornada de esta magnitud y de esta seriedad, se nos permita caminar a la par de los demás al final del día ellos llevan camino avanzado simplemente que trabajemos en condiciones lo más razonables, justos y justas las razones creo que no hay justicia porque si nos ponemos hablar de justicia me puedo aventar aquí las horas porque soy abogado litigante, y le puedo decir todas las injusticias que hay en juzgados penales, en juzgados civiles, en juzgados familiares, en los ministerios públicos, pero no me voy a desgastar en ello aquí este recinto obedece solamente a equidad a justicia e igualdad de oportunidades. Gracias es cuánto. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Tiene el uso de la voz Martín Arango re presentante de Acción Nacional. En el uso de la voz el licenciado Martín Arango García, representante propietario del Partido Acción Nacional.- Si Presidente nada más previo a la aprobación de este punto del orden del día, evidentemente si no fui convocado en términos del propio Reglamento, no puedo convalidar los actos que aquí vayan a votar, bueno en consecuencia solicito que quede asentado en acta que en este momento nos retiramos del Consejo. Es cuánto. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Tiene el uso de la voz la representación del Partido Nueva Alianza. En el uso de la voz el



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

licenciado Arturo Emilio Rocha Anaya, representante suplente del Partido Nueva Alianza.- Solamente para hacer una precisión, el acuerdo versa sobre financiamiento privado, no tiene que ver con el financiamiento público, que es otra circunstancia diferente y estamos hablando sobre financiamiento privado es nada más la posición. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Tiene el uso de la voz la consejera electoral Gabriela Benites. En el uso de la voz la contadora pública Gabriela Benites Doncel, Consejera Electoral.- Buenas noches. Yo quisiera que se incluyera dos párrafos en la página siete del acuerdo, para que quedará como sigue: Es importante puntualizar que las cantidades señaladas en la tabla contenida en el mismo se refieran a límites máximos de recursos que los candidatos independientes puedan percibir de financiamiento privado, así como lo determina el artículo treinta y nueve de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, tal como lo ordena la sentencia de la Sala Regional Monterrey del Poder Judicial de la Federación, sin embargo, no son todos los conceptos de los cuales derivan dichos recursos pues también deben de considerarse los del autofinanciamiento y de rendimientos financieros, por ello los candidatos independientes deberán observar todos los límites señalados pero en el supuesto de recibir recursos de autofinanciamiento o de rendimiento financieros, deberán sumarlos a los conceptos de tal tabla contenido en el acuerdo vigilando que ningún caso se rebase el límite de financiamiento privado establecido en la columna de la extrema derecha. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Secretario tomamos nota de los comentarios de la Consejera Gabriela. Tiene el uso de la voz la representación de Movimiento de Regeneración Nacional. En el uso de la voz el ciudadano Carlos Peñafiel Soto, representante propietario



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

del Partido Movimiento de Regeneración Nacional.- Gracias Consejero Presidente. Solamente al escuchar la expresión de mi colega de Nueva Alianza, creo que no fue clara cuál fue la posición de Movimiento de Regeneración Nacional, efectivamente estamos pensando en el financiamiento privado, pero como usted bien sabe, los partidos políticos y antes los candidatos ciudadanos, estaban limitados a que su financiamiento privado no podía ser superior al financiamiento público, con este acuerdo se les quita esa la camisa de fuerza a los candidatos ciudadanos pero no se les quita a los partidos de nueva creación, que estamos con tan pocos recursos como lo están ellos entonces de términos de equidad, una sentencia balanceada hubiera sido darnos las misma facultades o las mismas oportunidades a los partidos de nueva creación por ahí iba la ponencia de Movimiento de Regeneración Nacional, nosotros lo hemos dicho y siempre lo hemos sido muy claros lo que se gasta en las campañas políticas es una burla para la sociedad, en un país con estas necesidades sociales es una burla para la sociedad lo que se le da a los partidos políticos, no nos estamos quejando que se nos haya dado poquito, cuándo menos no en Movimiento de Regeneración Nacional, nos estamos quejando que si se abre esta oportunidad de financiamiento privado para los candidatos independientes, hubiera sido justo y equitativo el que se hubiera dado la misma oportunidad a los partidos de nueva creación, que tenemos tan poco financiamiento privado, esa es la postura de Movimiento de Regeneración Nacional no estamos pidiendo ni mendigando más recursos públicos, al contrario nuestra postura siempre ha sido que es una burla lo que se gasta en las campañas políticas, es una ofensa y será la posición de Movimiento de Regeneración Nacional, el que ese dinero se disminuya, no era por ahí la postura de Movimiento de



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Regeneración Nacional y espero haya sido aclarado. Es cuánto Consejero Presidente. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.-Tiene el uso de la voz la representación del Partido Revolucionario Institucional. En el uso de la voz el licenciado Gonzalo Martínez García, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional.- Gracias Consejero Presidente. Meramente entorno al abandonó que ha realizado el representante de Acción Nacional, referir que se hizo constar su asistencia, referir que tuvo participación de la sesión, y por supuesto convalida efectivamente el hecho de la notificación que se hubiera producido o cualquier vicio que pudiera, tener la presencia por si sola convalida cualquier decisión que llegue adoptarse, con independencia que no se tiene voto en la propia sesión y también considerando que rige la presencia de la autoridad del principio de buena fe, de buena fe de conducirse la autoridad, y de buena fe debemos conducirnos los partidos políticos, entonces no entiendo él porque del retiro, es cuánto lo que debo de referir. Muchas gracias. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias representante, someta con las observaciones de la Consejera Gabriela Benites el proyecto a consideración a votación. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Con gusto Consejero Presidente. Si me permite en primer término de dar cuenta de la incorporación a esta sesión de la licencia de Perla Patricia Flores Suárez representante del Partido Verde Ecologista de México. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Tiene nuevamente el uso de la voz la representación del Partido Encuentro Social. En el uso de la voz el licenciado Juan Olguín Hurtado, representante propietario del Partido Encuentro Social.-



Buenas tardes. En alusión a lo que refiere Movimiento de Regeneración Nacional, es un hecho que tiene más fondo que forma, en alusión de lo que refiere el compañero del Partido Revolucionario Institucional, reitero, y también me manifiesto en su misma posición, toda vez que ustedes han guardado la compostura y han sido ecuanímes, y creo yo que eso al final del día tiene un valor más cuantitativo y más cualitativo que la conducta de una sola persona, una sola persona por si sola, creo yo con todo respeto, que no representa una Institución, entonces muy respetable su decisión, muy respetable, no estoy de acuerdo con lo que hace, pero voy a defender su derecho que también él hable, porque al final del día una democracia de eso se compone, de que todos podamos expresar lo que sentimos y pensamos aun cuando no tengamos la razón, si porque nadie tiene la verdad absoluta, cada quien tiene una parte de verdad, es su verdad de él, bueno, pues que la manifieste, pero que sea una verdad razonada, que sea una verdad inteligente y que en esa verdad, aporte y construya, y que no deteriore el instituto que hoy por hoy está trabajando por un esfuerzo, regresando a lo que manifestó el compañero representante de Movimiento de Regeneración Nacional, estoy en la misma tesitura y solicito respetuosamente a este Consejo General, se asiente y se solicite en su momento, procesarlo por turno como dijéramos los abogados, todo que es un tanto absurdo, que a los independientes se les de esa apertura de financiamiento privado y a nosotros se nos dé, un ridículo diez por ciento de aportación privada, creo yo con un criterio muy limpio y muy honesto, creo yo que es limitarnos, reitero empezamos a caminar una jornada, imaginemos que es una caminata de cinco kilómetros, como voy a caminar esa jornada si me amarran un pie, ¡por favor! Permítanme caminar de la manera más correcta, ¿por qué? Un independiente con todo respeto, esa



apertura de que tenga el financiamiento privado un tanto libre, puede generar suspicacias y nos puede generar riesgos, riesgos de que esos recursos no sepamos de donde vengan, no sabemos su origen, en cambio las Instituciones Políticas estamos debidamente acreditadas, se nos están haciendo auditorias, se nos esta monitoreando y día con día estamos acreditando los recursos, tan es así que hemos pasado auditorias de esa ridícula cantidad que nos dieron si, entonces con todo respeto solicito se asiente y se solicite en su el momento oportuno, condiciones equitativas para los partidos de nueva creación, que se nos permita esa oportunidad de un financiamiento decoroso por parte del Instituto Nacional Electoral, por parte del Instituto Electoral de Querétaro, se nos permita también una aportación privada ¡Razonada! Congruente, yo tampoco les digo nos permitan meter cantidades estratosféricas ¿Por qué? Ni existen y ni las tenemos, los donativos, en especie las aportaciones créanme que han sido de dos, tres mil, cinco mil pesos, gente que llega con un gran esfuerzo y nos está ayudando incluso para gasolina, tarjetas telefónicas, con todo respeto, permítanos tener una mayor oportunidad de recibir ese financiamiento privado que al final del día todo se acredita. Es cuanto gracias. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias representante. Tiene el uso de la voz el Consejero Electoral maestro Jesús Uribe Cabrera. En el uso de la voz el maestro Jesús Uribe Cabrera, Consejero Electoral.- Quiero manifestar que desde luego estoy a favor de con las propuestas que ha hecho la Consejera Gabriela Benites Doncel, pero me surge una inquietud es de mero procedimiento, de acuerdo a nuestro reglamento interior dice el artículo ochenta y cuatro. La discusión y votación de los proyectos de acuerdos resoluciones o dictámenes se realizara en lo general, si el Consejero



Presidente, Consejero Electoral o Consejero así lo solicita está se realizara en lo particular, las propuestas de modificación que se formulen a los proyectos en el desarrollo de la sesión ¿creo yo que este es el caso? Serán sometidas a votación por los integrantes de los Órganos Colegiados con derecho al voto, si se aprueban quedara el proyecto en tales términos. Yo creo que de acuerdo a lo que nos dice este artículo se tiene que someter a consideración las propuestas que está haciendo la Consejera, si se rechazan, se mantiene el proyecto inicial de acuerdo al artículo ochenta y cuatro de nuestro propio reglamento gracias. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Lo que propone según el reglamento poner a consideración el proyecto con las consideraciones de la Consejera. En el uso de la voz el maestro Jesús Uribe Cabrera, Consejero Electoral.- Las propuestas que ha hecho la Consejera con el proyecto. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- De acuerdo Secretario Ejecutivo. Pase a tomar el sentido de la votación de manera nominal. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Bien someto a votación de manera nominal a este Colegiado, la incorporación de los dos párrafos que dio lectura la Consejera Gabriela Benites Doncel de la página siete abajo del recuadro en donde se determina el financiamiento privado. A la contadora pública Gabriela Benites Doncel. En el uso de la voz la contadora pública Gabriela Benites Doncel, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Yolanda Elías Calles Cantú. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Socióloga Jazmín



Escoto Cabrera. En el uso de la voz la socióloga Jazmín Escoto Cabrera, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Gema Nayeli Morales Martínez. En el uso de la voz la licenciada Gema Nayeli Morales Martínez, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Maestro Jesús Uribe Cabrera. En el uso de la voz el maestro Jesús Uribe Cabrera, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Maestro Luis Octavio Vado Grajales. En el uso de la voz el maestro Luis Octavio Vado Grajales, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Maestro Gerardo Romero Altamirano. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Doy cuenta de siete votos a favor, de que incluya en este Acuerdo los dos párrafos. Bien ahora someto a su consideración el sentido del voto de manera nominal el Acuerdo de la cuenta. Consulto el sentido de su voto A la contadora pública Gabriela Benites Doncel. En el uso de la voz la contadora pública Gabriela Benites Doncel, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Yolanda Elías Calles Cantú. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Socióloga Jazmín Escoto Cabrera. En el uso de la voz la socióloga Jazmín Escoto Cabrera, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Gema Nayeli Morales Martínez. En el uso de



la voz la licenciada Gema Nayeli Morales Martínez, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Maestro Jesús Uribe Cabrera. En el uso de la voz el maestro Jesús Uribe Cabrera, Consejero Electoral.- Con el proyecto. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Maestro Luis Octavio Vado Grajales. En el uso de la voz el maestro Luis Octavio Vado Grajales, Consejero Electoral.- Con la cuenta. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Maestro Gerardo Romero Altamirano. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Doy cuenta de siete votos a favor, por lo que se aprueba el Acuerdo de la cuenta. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias, Secretario Ejecutivo. Pasemos al desahogo del cuarto punto del orden del día. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Es el relativo a la presentación y votación de la Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, dictada en los autos del Procedimiento Especial Sancionador identificado con la clave IEEQ diagonal PES diagonal ciento dieciséis diagonal dos mil quince guion P, instaurado con motivo de la denuncia interpuesta por el Partido Revolucionario Institucional, a través de su representante suplente ante el Consejo General, en contra del Partido Acción Nacional, en cumplimiento a la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro, en el recurso de apelación TEEQ guion RAP guion cincuenta y tres diagonal dos mil quince. Cuyos puntos Resolutivos son los siguientes. Primero.- El Consejo General es competente para resolver los



autos del procedimiento especial sancionador, identificado con la clave IEEQ diagonal PES diagonal ciento dieciséis diagonal dos mil quince guion P, instaurado con motivo de la denuncia interpuesta por el Partido Revolucionario Institucional, en contra del Partido Acción Nacional; en términos del considerando primero de esta resolución; por lo tanto, glóse a la presente determinación a los autos del expediente al rubro indicado. Segundo.- Se impone al Partido Acción Nacional la sanción consistente en una multa por la cantidad de doscientos ochenta y dos mil cuatrocientos doce pesos con cincuenta centavos, en términos del considerando tercero. Tercero.- Se instruye al Secretario Ejecutivo para que una vez que quede firme la presente determinación, realice las acciones pertinentes a fin de efectuar la deducción respectiva de las ministraciones de gasto ordinario que le corresponden al partido infractor, en el ejercicio fiscal dos mil quince; en términos del considerando cuarto de esta resolución. Cuarto.- Se instruye al Secretario Ejecutivo para que una vez que quede firme la presente determinación, dé vista al Instituto Nacional Electoral, para los efectos legales conducentes. Quinto.- Infórmese al Tribunal Electoral del Estado de Querétaro respecto de la presente determinación, dentro de las veinticuatro horas siguientes. Sexto.- Notifíquese como corresponda en términos de la Ley de Medios y el Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. Séptimo.- Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro *La Sombra de Arteaga*. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario Ejecutivo. Integrantes de este cuerpo colegiado está a su consideración el proyecto de Acuerdo. ¿Si hubiera alguna intervención respecto del punto? De no ser así. Secretario Ejecutivo. Pase a tomar el



sentido de la votación de manera nominal. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Con gusto. Consulto el sentido del voto de manera nominal. A la contadora pública Gabriela Benites Doncel. En el uso de la voz la contadora pública Gabriela Benites Doncel, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Yolanda Elías Calles Cantú. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Socióloga Jazmín Escoto Cabrera. En el uso de la voz la socióloga Jazmín Escoto Cabrera, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Gema Nayeli Morales Martínez. En el uso de la voz la licenciada Gema Nayeli Morales Martínez, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Maestro Jesús Uribe Cabrera. En el uso de la voz el maestro Jesús Uribe Cabrera, Consejero Electoral.- Con el proyecto. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Maestro Luis Octavio Vado Grajales. En el uso de la voz el maestro Luis Octavio Vado Grajales, Consejero Electoral.- Con el proyecto. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Maestro Gerardo Romero Altamirano. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Doy cuenta de siete votos a favor, por lo que se aprueba la Resolución de la cuenta. Es cuanto Consejero Presidente. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias, Secretario

